

Declaración de la **Asociación Médica Mundial** sobre

**NORMAS DE ATENCION MEDICA PARA LA MEDICINA DEPORTIVA.  
EL DOPAJE EN EL DEPORTE**

Tel-Aviv, Octubre de 1999.

El médico que atiende a atletas tiene la responsabilidad ética de tomar en cuenta los esfuerzos especiales, tanto físicos como mentales, que se les exige durante sus participaciones en actividades deportivas.

El médico debe ser consciente de que el uso de las prácticas (1) del dopaje por parte de un médico constituye una violación del juramento médico y de los principios básicos de la Declaración de Ginebra de la AMM que estipula: "velaré ante todo por la salud de mi paciente".

La AMM considera que el problema del dopaje es una amenaza para la salud de los atletas y de los jóvenes en general, y es también contrario a los principios de ética médica. El médico debe entonces oponerse y negarse a utilizar o tolerar dichos medios o métodos que sean contrarios a la ética médica y/o que puedan ser dañinos para el atleta que los utilice, especialmente:

- Procedimientos que modifican artificialmente los componentes de la sangre o la bioquímica.
- El uso de drogas u otras sustancias, cualquier sea su índole o vía de administración, inclusive sustancias que estimulan y deprimen el sistema nervioso central y procedimientos que modifican artificialmente los reflejos.
- Intervenciones farmacológicas que pueden inducir alteraciones de la voluntad o del estado mental general.
- Procedimientos tendentes a ocultar el dolor u otros síntomas de autoprotección utilizados para permitir al atleta participar en pruebas, cuando hay lesiones o síntomas que no aconsejan su participación.
- Modificación artificial de las características propias a la edad y al sexo.
- Entrenamiento y participación en pruebas incompatibles con el mantenimiento de las aptitudes, salud y seguridad del individuo.
- Medidas destinadas a aumentar o mantener artificialmente el rendimiento durante las pruebas.
- El dopaje para mejorar la capacidad del atleta no es ético.

(1) La Carta Olímpica contra el Dopaje en el Deporte y la Declaración de Lausana sobre Dopaje en el Deporte, adoptada por el Comité Mundial sobre Dopaje en el Deporte (Febrero 1999).